ORDENANZA Nº 043/69 .-VISTO: Que por Ordenama nº 020/69 se adjudico a la firma "Avalle, Alvary S.A." la licitación pública, según Resolución nº 03/69, para la provisión de una comineta; Considerando: que no entregaron la unidad adquirida en el plazo estipulado en la derta, que el impresciudible contar con en medio

de morilidad. Por ello el Presidente de la bomena de tado en uso de sus facultades saucione la siguiente ORDENANZA .\_ ARTÍCULO 1º): Dejase sin efecto la adjudicación de la li ción pública a la firma "Avalle 1 Alvares D.A." para provision de ma camioneta. ARTICULO 2º): Comuniquese publiquese archivese. Testado (sfi) diciembre 29 de 1/159\_ SECRETARIO COMUNA DE TOSTADO